



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día siete de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenas tardes. Gusto de verlos y verlas. Feliz inicio de año, feliz reyes, feliz navidad, felices todos. Me informan que ya tenemos el *quórum*. Por lo tanto, bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México del 2020, del 7 de enero de 2020. Nada más leeré la propuesta de Acuerdo.

COPLADE/SO/I/01/2020, previa verificación de la Secretaría Técnica de la Lista de Asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe el *quórum* legal para celebrar esta Primera Sesión Ordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Como siguiente punto tenemos la aprobación de la orden del día. Dado que se les envió previamente en su carpeta les pido a los integrantes de este cuerpo colegiado que omitamos su lectura. ¿Tienen algún comentario?



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Órganos Desconcentrados:
 - 4.1 Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México
 - 4.2 Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
 - 4.3 Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
 - 4.4 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.5 Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
 - 4.6 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
 - 4.7 Instituto del Deporte
5. Asuntos Generales

Alcaldía de Iztapalapa: Hola. Buenas tardes. Perdón. Quisiéramos incluir un punto en Asuntos Generales para presentar una modificación de los acuerdos que se aprobaron en diciembre de dos programas que presentamos con la Alcaldía de Iztapalapa.-----

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo. -----

Secretaria de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Mario Dubón Peniche, Secretaría de obras y servicios. Igualmente, feliz año para todos ustedes. Creo que por un aspecto de congruencia se tiene que aprobar el orden del día en sus términos y tratándose de una Sesión Ordinaria al final se plantean los Asuntos Generales independientemente y desde luego que los tenemos que analizar, independientemente de su procedencia o no.-----

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Me parece bien, de acuerdo. Entonces, procedemos a la aprobación del orden del día, y en asuntos generales se incluirán los temas que sean pertinentes. Leo el Acuerdo.

COPLADE/SO/I/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de la orden el día que es la presentación de los distintos programas que se someten a análisis, discusión y en su caso aprobación de este Comité y son presentados en este caso por las dependencias y órganos desconcentrados. El primer caso le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente. Adelante por favor, tienen la palabra.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Buenas tardes. Leticia Gutiérrez en representación de la Secretaría de Medio Ambiente. El programa que enviamos para su aprobación es el programa de Cosecha de Agua de Lluvia en la Ciudad de México. Es un programa que se viene implementando desde el año pasado, el presupuesto es igual \$200,000,000.00 millones de pesos. Las metas, instalar 10,000 sistemas de captación de agua de gran capacidad para el impulso de estas eco tecnologías y se puede mostrar la viabilidad de sistemas descentralizados para cosechar agua de lluvia. La selección de los beneficiarios potenciales está en cinco alcaldías, dos de las cuales son Iztapalapa y Xochimilco, en donde se estuvo implementando el proyecto y el programa del año pasado. Estamos agregando este año Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan. De tal manera que estamos cubriendo ahora 5 alcaldías. Dos de ellas como lo mencionaba, Xochimilco e Iztapalapa darán una segunda vuelta al programa. La población beneficiaria son las zonas de alta marginación y con escasez de agua. Las reglas de operación presentan la lista de las colonias potenciales a ser beneficiarias y como lo mencioné el presupuesto son \$200,000,000.00 millones. Se está programando un 10% para gastos de operación que incluye el pago a los beneficiarios para operar



la unidad técnica operativa; pero además otros gastos de operación como la capacitación, promoción, difusión, seguimiento y edición de material audiovisual, monitoreo de la calidad de agua, entre otros y 10% del presupuesto para acciones de instalación y mantenimiento a cargo de los proveedores o facilitadores de este programa. El resto del presupuesto se va directamente a través de licitaciones públicas para la compra consolidada de los materiales que incluyen el sistema que se instala.-----

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo. Muchas gracias. ¿Comentarios?-----

EVALUA Ciudad de México, Araceli Damián González: Se les mandaron comentarios de la revisión que se hizo, no sé si ya tengan a partir de la experiencia durante todo el año, como rangos de costo, porque no se plantea el costo de la instalación por cada uno de los sistemas. Se entiende que son variables, pero normalmente se solicita que se tengan rangos para que haya un mejor control del gasto. La otra cuestión es la población objetivo, la cobertura, también les mandamos información para que la puedan acotar de manera mejor. Eso tiene repercusiones porque su población beneficiaria es menor a la población objetivo, pero además no está bien determinada la población objetivo; y en cuanto a esta asignación presupuestal de los costos de operación, si bien se habla de que van a ver facilitadores de servicios, no se establecen ni se especifican cuántos de ellos habrá, ni tampoco cuáles van a ser los montos a los cuales se les va pagar ni por cuánto tiempo y con qué periodicidad, o con base en qué se van a hacer esos pagos. Eso sería básicamente y especificar mejor los derechos.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Sí, no tuvimos oportunidad de revisarlos, procesamos los comentarios más bien de SIBISO, de Evalúa no. Los consideramos, sobre la experiencia del año pasado, no tenemos como tal el costo unitario, porque una cosa que hicimos el año pasado es que lo empaquetamos y ganó un solo proveedor que es la organización Isla urbana, tanto la operación como el mantenimiento y la instalación y una de las cosas que queremos hacer este año, es abrir al mercado a más proveedores. Entonces, es parte de lo que vamos a conocer este año, cómo están los costos de distintas eco tecnologías. Lo que sí se hizo el año pasado, más bien y lo que sí tenemos que eso lo detallamos en los anexos técnicos para las licitaciones es el costo por separado de cada uno de los componentes. Es decir, el costo del metro, de la canaleta por metro, el costo de los separadores de primeras aguas de los filtros, el costo por tinaco y se hizo una licitación por partida para la provisión de material por específico, pero no por distintos proveedores de eco tecnologías y eso es algo que estamos abriendo para el próximo año. Se atenderá el tema de la población objetivo versus la población beneficiaria, que no está lo suficientemente claro.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Buenas tardes a todas y todos. Consultar, en el cuadro que se nos envían hacen un desglose, el presupuesto autorizado es de \$200, 000,000.00 millones y nos dice que hasta un 10% del recurso será para la instalación y mantenimiento, y hasta un 10% para gastos de operación. Y en concordancia con lo comentado por la Dra. Aracely es de inferir que el 80% restante va a ser ¿para los beneficiarios directamente? Preguntamos, el 10% aquí lo dice claramente, operación, incluyendo capacitación, promoción, difusión seguimiento, entonces el 80% restante del presupuesto ¿es para? Y en cuestión de la programación presupuestal no lo vemos desglosado así, es en el apartado siete de las reglas de operación. Nos dice que la adquisición de los bienes y servicios será por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, sin embargo, no hay un desglose en porcentaje como lo habían mencionado en los otros dos tantos, creo que sería conveniente para la transparencia y claridad del programa que queden debidamente especificados en las reglas de operación. Y otra consulta, tienen ustedes autorizado un pre techo en el caso del fondo ambiental público de \$ 304, 000,000.00 millones de pesos. ¿Es de este fondo de donde saldrá el programa? Es decir, de \$ 304, 000,000.00 millones autorizados. ¿Ustedes estarían utilizando 200 para este programa? Porque en ese sentido sería mi tercera y última pregunta. En el desglose por partida del mismo fondo, si fuese el caso, que es de ahí el recurso del fondo ambiental, tienen un número de partidas, dónde está el 4000 que sería de



donde estarían ustedes tomando el recurso para el programa, pero en ese sentido, los números que tienen como pre autorizados no me estarían coincidiendo con los \$200, 000,000.00 millones.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: La primera cosa, es al beneficiario no se le da el apoyo en económico, se le da en especie. Entonces, se firma un convenio con el beneficiario al momento de la instalación del sistema y es lo equivalente al costo del sistema el beneficio directo. Para la operación del programa desde que se registran los beneficiarios hay una serie de compromisos que ellos tienen que cumplir, no compromisos económicos de ningún tipo, si no cosas como dar el espacio y disposición para que abran las puertas de su casa, que reciban a la visitadores técnicos, para la viabilidad de su vivienda y el apoyo es en especie con la instalación del sistema. Se hace un acuerdo donde la Secretaría del Medio Ambiente da ese apoyo equivalente al sistema que se está instalando. La precisión en el apartado siete, sobre los porcentajes de adquisición de bienes y servicios lo desglosamos. Atendemos ese comentario. Los \$304,000,000.00 millones que están pre-autorizados para el fondo ambiental público son para proyectos de pre inversión de recurso que se va a ejercer de enero a marzo y ahí entran muchos proyectos, no únicamente el programa de cosecha de agua de lluvia, por eso no coincide exactamente con los \$200,000,000.00 millones, para el techo presupuestal de todo el año 2020 del fondo ambiental público se aprobaron alrededor de \$1,300 millones casi, en donde está también el programa de suelo de conservación, el programa altepetl, el de cosecha de agua de lluvia y otros proyectos que opera la Secretaría del Medio Ambiente y otras secretarías a través del fondo ambiental público, pero está contemplado dentro del techo presupuestal 2020 del fondo ambiental público. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿El 80% restante del presupuesto?-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Se daría para la compra de materiales.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿De los materiales es el que se va a la licitación?----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Sí, para comprar los tinacos, las canaletas-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: OK. De acuerdo.-----

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Diego Brito Villa: Buenas tardes Diego Brito, Consejería Jurídica. Solamente es una consulta. En las reglas de operación así como la tabla que nos establece el presupuesto, se hace mención de que el 10% es para la instalación y mantenimiento. Ya se tienen identificados cuales son de mantenimiento? si están citando que son de instalación por qué se habla de un mantenimiento, esa es mi duda ¿ya se tienen identificados a cuáles de estos requieren de mantenimiento?-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Todos requieren de mantenimiento porque en función del buen mantenimiento que se les dé a los sistemas es la calidad del agua que van a recibir los beneficiarios. Entonces, acciones de mantenimiento, pueden incluir, algunas las realiza el beneficiario, como por ejemplo el barrido de los techos de sus casas, la limpieza de los tinacos, pero algunos otros tienen que ver con que posiblemente en la instalación, que será una vez al principio, que es cuando va el proveedor del servicio instala las canaletas, perfora, incluso se puede llegar a hacer obra en el techo de la casa, se instalan los tinacos, los filtros y puede ser que haya una falla en la instalación que no funcione correctamente el sistema. El servicio de mantenimiento se refiere a que el proveedor está obligado a través del contrato que se establecen con ellos a dar seguimiento a estas quejas de mantenimiento o necesidades del servicio que tenga el beneficiario. Puede ser que algo se haya instalado mal además del mantenimiento propio que requiere día a día el sistema y que para ello se capacita a los beneficiarios directamente. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Por parte de la Contraloría. Dos cuestionamientos, uno de fondo y otro de forma. El de fondo es el cuestionamiento en las reglas de operación en la población objetivo en la introducción que hace usted, menciona que forma parte de esta población objetivo la alcaldía Xochimilco, cuestión que no lo dice en la población objetivo, nada más precisar. Y las de forma, la dirección del órgano interno de control, es incorrecto el que está en las reglas de operación. Y la fecha de publicación, una



pregunta, la fecha de publicación del padrón se señala el último día hábil de la primera quincena de marzo del 2020 o debiendo ser del 2021. Es una pregunta.-----

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Adelante, por favor.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Si corregimos los dos, el OIC Xochimilco y debe ser 2021.-----

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Alguien más.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Buenas tardes. Pablo Ocampo de Secretaría de Seguridad Ciudadana. Primero que nada felicitaciones a todos. También son unas inquietudes. La primera es que yo creo que es muy importante que puedan disponer de un estudio técnico para su proceso de licitación en cuanto a los costos de los materiales para estos sistemas. La segunda es en cuanto a los gastos de operación, de acuerdo a su experiencia, ¿si este programa aplicó en 2019, a cuánto ascendieron esos gastos de operación? ¿Cuál es el objetivo de aclarar este punto? De manera gradual este gasto se tiene que disminuir año con año, atendiendo lo que establece la Ley de Austeridad. Los gastos de operación han de estar destinados a cubrir ciertas capacidades de la Secretaría para la operación del programa. En cuanto al tema de la capacitación, ¿es para los servidores públicos o para los beneficiarios para poder de alguna manera utilizar este sistema?-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Sí, utilizamos datos técnicos tanto del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como de CONAGUA. Evidentemente es información que también iremos recogiendo conforme avance el programa para mejorarlo. Los gastos de operación incluyen el pago a beneficiarios para una unidad técnica operativa. El año pasado operaron 40 promotores más líderes de estos promotores en ambas Alcaldías. Ahora, eso será en 5 de las Alcaldías. Aquí cabe mencionar que este programa es masivo, 10 mil sistemas es muchísimo. Es un programa que está sentando un precedente a nivel mundial. En ninguna ciudad en el mundo antes se ha implementado un programa así tan masivo de cosecha de agua de lluvia y la operación requiere una intensidad importante. El año pasado estuvimos instalando 54 sistemas de cosecha de agua de lluvia diarios, al día, estuvimos visitando 56 casas diarias de lunes a sábado de abril a diciembre. Esos gastos de operación incluyen ese equipo que está en campo, confiamos también mucho en la coordinación que podemos tener con las alcaldías que se dio bastante bien el año pasado y que nos apoyan para desplegar toda la logística para las pláticas comunitarias en donde invitamos y registramos a los posibles beneficiarios. Más o menos para que se den una idea tenemos que registrar para que pudiéramos llegar a instalar los 10,000 sistemas, tuvimos que invitar a prácticamente el doble de personas, porque en algunos casos las viviendas no son viables o se desisten los beneficiarios. Sí es muy intenso nos estamos yendo al límite. Evidentemente, trataremos de ver la manera de hacer economías. La parte de capacitación se refiere a, podemos cambiar el término si eso genera ruido y se asocia con capacitación a servidores públicos. Tiene que ver con generar las capacidades necesarias en esta unidad técnica operativa para poder implementar el programa. A inicios del año pasado, por ejemplo, hicimos una serie de sesiones con estos promotores para capacitarlos en lo que es la cosecha de agua de lluvia, cómo funciona el sistema, cómo atender a los beneficiarios. A eso se refiere lo que viene en el rubro de capacitación pero si eso genera ruido, podemos ponerle desarrollo de capacidades.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: ¿El año pasado también fue 10% sobre un monto similar?-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: El año pasado fue menor, este año lo incrementamos porque parte de este desarrollo de capacidades lo hacían los proveedores del servicio y no lo hicieron bien, entonces es algo que queremos retomar en la Secretaría, por eso estamos incrementando.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: También, yo creo que sí sugeriría que tu proceso no sólo sea la adquisición del equipo, ese proceso deber ser más amplio para que



comprenda la instalación y mantenimiento como responsabilidad del proveedor, para que no tengas que ejercer 10% más de lo que tienes destinado para la instalación para la compra de los sistemas.--

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Gracias. Aunque está el problema de que si el proveedor tampoco funcionó, para el tema de la instalación, ¿cómo sobrepasas esa problemática?, porque se tienen que instalar.--

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: La parte de instalación funcionó bien instalamos 10,003 sistemas-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pero la parte que le tocaba al proveedor, la otra parte que ahora ya le persiste a los costos de operación.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Naturalmente, no lo tenía que hacer el proveedor, más bien no lo estábamos haciendo bien nosotros y el proveedor lo medio cubría pero no estaba ni siquiera como parte de sus actividades.-----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Quiero hacer la siguiente propuesta. Hay un oficio que consta en la carpeta que enviaron, en donde se tuvo que haber hecho un trámite para que los \$304,000,000.00 millones que se estimaron para el 2019 hubieran sido sancionados en sentido favorable por la Secretaría de Administración y Finanzas. Ese sería un primer paso, tener el oficio en donde conste que hubo la autorización para el ejercicio 2020 de los \$304,000,000.00 millones de pesos. Dos, creo que hay algunos documentos que habría que anexar a partir de que la Secretaría someta a votación el Acuerdo para mejor proveer y tener todos los elementos de manera integrada en el expediente. Tres, porque tuve oportunidad de hablar con la Secretaría de Medio Ambiente, no podemos desde mi punto de vista, meter situaciones que correspondan a un proceso de licitación pública en un acuerdo del Comité, más que el hecho de que se haga por ese medio. La licitación pública tiene un procedimiento que es completamente diferente tanto en la obra pública como en las adquisiciones y ahí es en donde se tendrían que vigilar de manera muy estricta los términos de lo que establece cada una de las normas. Creo que con eso estaríamos del otro lado. Recuerdo el caso porque, una empresa que era la que ganó la licitación, de ninguna manera se le podía hacer cumplir con una manifestación de impacto ambiental. Entonces, lo que se tiene que hacer en ese caso, salvo la mejor opinión, es sancionar a la empresa. Terminar con la contratación y volver a llevar a cabo una licitación, invitación a más de tres o adjudicación directa. Pero yo lo entiendo como un proceso que es completamente separado de lo que se tiene que revisar en este Comité. Gracias.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En la información que nos enviaron sí están los oficios de autorización que son de noviembre, que son el pre techo. Son los \$300, 000,000.00 millones que preguntaba yo del Fondo. Sin embargo, es cierto que son 1,200 millones aprobados, ese es el oficio que estaría haciendo falta para la carpeta. Tenemos un oficio de noviembre. Seguramente ustedes nos pueden ayudar, ¿cuándo se emitió? ¿Cuándo recibieron el otro, si está en proceso? Para que quede debidamente fundamentado el techo total del cual se va a desprender este programa en específico que hoy estamos tratando.-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: Gracias. Muy bien, lo hacemos llegar a través de ustedes. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias. Es cosa de actualizar ese oficio. El pre-techo es el del año pasado. Esta semana deben de haber recibido o a fines de la pasada la Secretaría debe haber recibido el oficio con su techo presupuestal. Ya nada más sería anexar al expediente con nosotros para que se tengan todos los documentos actualizados. ¿Alguien más? No. Ningún comentario. Como saben nosotros aquí en el COPLADE autorizamos algunos aspectos de los programas sociales; sin embargo, las reglas de operación tienen comentarios y sugerencias por parte de nosotros y también de Evalúa, tengo entendido que recibieron observaciones. Entendemos que a lo mejor no les dio tiempo de realizar todas las observaciones en las reglas de operación; la redacción y el detalle específico de cada una de las reglas que tiene muchos otros componentes, son



responsabilidad de cada una de nuestras dependencias. Aquí en el COPLADE lo que autorizamos es la modalidad del apoyo en especie, qué tipo de apoyo se va a dar, cuál es el monto y la meta específica. Entonces, en este caso sería este programa de captación de agua de lluvia para 10,000 beneficiarios, por un monto de \$ 200,000,000.00 millones de pesos aquí está desglosado, algunos porcentajes que se van a desglosar aún más, para este año 2020, eso es lo que se pone a consideración de este órgano colegiado. Por supuesto, para ajustar todos los demás comentarios ya en las reglas de operación que cada una de las dependencias debe publicar en Gaceta, atendiendo los comentarios que se han realizado en esta mesa.-----

EVALUA Ciudad de México, Araceli Damián González: Queremos insistir en algo que hicimos en la sesión pasada que tiene que ver con la denominación: a quién se le llama beneficiario y a quién se le llama facilitador de servicios y usuarios. Que lo que me están comentando que viene en algunos programas adicionales incluyendo Cultura. En la reunión pasada se comunicó que se había aceptado por parte de Contraloría que no venía en los lineamientos de las reglas de operación como se publicaron. A quienes brindan un servicio, que se les está pagando con el Capítulo 4000, que está haciendo como una contraprestación que están dando un taller, que están dando una capacitación, se les denomina en las reglas de operación facilitadores de servicios, pero se les quita la palabra beneficiarios. Los beneficiarios únicamente quedarían como las personas que reciben la transferencia monetaria o en especie que otorga el programa o la acción social. Cuando no hay, digamos cuando los facilitadores de servicios dan por ejemplo un taller de actuación o dan capacitaciones o lo que sea, quienes reciben esos servicios son usuarios finales. En el caso de los talleristas que dan a población abierta talleres teatrales o de canto, ese tipo de cuestiones son los usuarios de los servicios.-

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: De acuerdo.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Ibas a comentar algo?-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: En algún momento podemos ver, porque no nos llegaron las observaciones, estoy revisando con la oficina de la Secretaria, que es el enlace. Yo soy la responsable directa del programa de la dirección general y no tenemos los comentarios. De todos modos ya tomamos nota de lo que nos comentaron ahorita. Pero si nos pudieran asegurar-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Exacto. Entonces, como decía antes, se toma nota de todos estos comentarios para hacer los ajustes. La experiencia del año pasado ayuda el que pongamos lo más desglosado posible la meta presupuestal. Ayuda para ustedes para motivos de claridad y después para el seguimiento del programa; entonces, simplemente como desglosar y ser lo más claro posible en los términos y en efecto ya se está usando el término de facilitadores de servicios, en el caso de que estén por ahí como la unidad técnica-----

Secretaría de Medio Ambiente, Leticia Gutiérrez: En el convenio que firmamos con ellos les ponemos beneficiarios y de hecho fue un comentario que SIBISO porque los teníamos como promotores y nos comentaron que cambiarlo a beneficiarios, pero ahora ya me queda claro que son facilitadores de servicios.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No. Les comentaron facilitadores. Los de la unidad técnica son facilitadores de servicios. Sin más, adelante.-----

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Diego Brito Villa: Diego Brito de la Consejería Jurídica. Solamente es meramente de formalidad. En cuanto a la propuesta de acuerdo en la fundamentación legal en la propia Carpeta nos están estableciendo una fundamentación errónea al citar en el Artículo 9 en la fracciones segunda y sexta y se entiende artículo 14º transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad México pues no son correctos; el artículo 9 fracción segunda y sexta atendiendo a la Ley del Sistema de Planeación son atribuciones del Congreso por lo que se solicita o sugiere implementar el Artículo 9 fracción segunda y sexta, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.-----



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Esta actualizado más bien, la Ley de Planeación del Distrito Federal dejó de existir a partir de que se aprobó la nueva Ley. El artículo noveno transitorio establece que el COPLADE mantendrá todas sus funciones conforme a la legislación vigente. Lo checamos.-----

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Diego Brito: Una disculpa, el de la planeación se elimina, ok. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si no hay comentarios pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/I/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE denominado:

- **Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México (CDMX)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Así como realizar los ajustes comentados.

Quienes están por la aprobación favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente programa presentado por la Secretaría de las Mujeres. -----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Hola. Buenas tardes a todas las personas presentes. Le voy a ceder la palabra a Raquel Santiago que es parte del equipo que opera el programa de Coinversión para que lo presente.-----

Secretaría de las Mujeres, Raquel Santiago: Gracias. La Secretaría de las Mujeres está poniendo a su consideración es el programa “Coinversión para la igualdad de la Ciudad de México”, el cual consta de apoyar financieramente a organizaciones de la sociedad civil que se encuentran registradas en el registro de organizaciones de la ciudad de México y que tengan en su objeto principalmente atender a mujeres en situación de violencia y promover los derechos humanos. Tiene un monto de \$7, 000,000.00 millones. Estamos poniéndonos una meta de beneficiar a 25 organizaciones en 2 ministraciones, la primera con 60% del monto autorizado, la segunda con el 40% restante. El monto mínimo de apoyo es de \$230,000.00 pesos y el máximo es de \$650,000.00 mil pesos. Respecto a las observaciones que nos hicieron llegar el día de ayer, nos comentaban que no estaba claro en cuanto a la población, ya lo hemos acotado con base en la experiencia del año anterior. Hemos visto que el año anterior las organizaciones beneficiadas pudieron impactar a 12,000 personas de manera directa; sin embargo, todas las actividades realizadas que consistieron algunas en capacitación y sensibilización sobre derechos humanos, atención a mujeres en situación de violencia pudieran impactar a más de 100,000 personas. Otra observación que nos hacen, es en cuanto a los niveles de intervención que también ya se ha acotado a un solo eje, se va a apoyar a organizaciones que brinden actividades de prevención y atención para evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades. En cuanto a los criterios de selección como tradicionalmente, el programa de coinversión se selecciona mediante una comisión de evaluación y una comisión dictaminadora. También estos van a tener ciertos criterios de selección, entre ellos que tenga una justificación coherente, una relación costo beneficio, un impacto social, la transversalidad de la perspectiva de género, la alineación a la policía social, que tenga también seguimiento y evaluación mediante indicadores de resultados, que las propias organizaciones puedan generar. Se va a considerar su experiencia en la temática abordada que es prevención y



atención de la violencia contra las mujeres, la cuestión de la innovación que presenten prácticas innovadoras para atender la problemática planteada y en cuanto a la comisión evaluadora, se está planteando que puedan evaluar la pertinencia, la relación costo beneficio, la duración de cada una de las actividades, los indicadores de resultados, la calificación de la comisión dictaminadora y la alineación a la política social del Gobierno de la Ciudad de México y también de los objetivos, misión, visión de la Secretaría de la Mujeres. Eso sería a grandes rasgos la presentación del programa de Conversión para la igualdad de la Ciudad de México.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Existe algún comentario? -----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Mario Dubón Peniche, Secretaría de Obras y Servicios. Solamente es una sugerencia, que por la experiencia no es muy bueno hablar de números duros, habrá que hablar de aproximaciones, porque no siempre vamos a alcanzar la meta. En la experiencia estamos cerca de los números que ponemos y de esta manera tenemos un margen de movilidad para estar cumpliendo con un programa planificado.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias. Algún comentario. Si no hay comentarios, pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/I/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES denominado:

- **Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión SEMUJERES 2020)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SECRETARÍA DE LAS MUJERES de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Daríamos paso a la Secretaría de Cultura para la presentación de sus programas.-----

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo Serrano: Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura, la presentación la realizará nuestro Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, el Lic. Benjamín González.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Muchísimas gracias. Saludos a todes. Quisiera presentar tres programas. Voy a ir uno por uno. Si gustan podemos hacer comentarios por cada uno. De entrada comentaría que los tres programas sociales están engarzados, trabajan complementándose uno con otro y forman parte de una estrategia de política cultural comunitaria para la Ciudad de México. Hemos ubicado, a lo largo de la experiencia del año pasado que hay tres procesos muy claros para la realización exitosa de estos programas. Un primer rubro es el de planeación, diseño y sistematización de dichos programas. Un segundo rubro es la implementación y seguimiento en territorio y en campo. Un tercer elemento es la ejecución misma del proyecto. Con base en la experiencia del año pasado, hicimos unos replanteamientos en las reglas de operación de estos 3 programas, que nos permiten creer que van a convertirse en programas mucho más eficientes de lo que se hizo el año pasado, a pesar de que fueron proyectos muy exitosos; pero estamos intentando mejorar con base en nuestra realidad. El primero que es el mayor, el más grande, es el Programa Talleres en Artes y Oficios, llamado TAO. Lo primero que me gustaría comentarles es que este programa no sólo está cubriendo la apertura y acompañamiento del programa Pilares, que como ustedes saben es un programa vertiginoso que lleva un ritmo muy sostenido y que seguirá creciendo como lo ha anunciado la jefa de gobierno el próximo año al doble de actividades; por lo tanto, estamos previendo esta condición, sino que también este



programa cubre por lo menos 3 espacios que ya existían en la ciudad, que responde a una demanda creada existente. Este programa por primera vez hace presencia, uno es la red de fábricas, artes y oficios, FAROS de la Ciudad de México. También dos tipos de espacios sociales, independientes. Ustedes deben de saber que durante muchos años se crearon espacios comunitarios en la ciudad, no hubo gobierno que no generara espacios comunitarios y después fueron dejados al garete, y hay una demanda social muy importante, por lo tanto los talleristas cubren una parte importante de demanda social de espacios comunitarios, algunos son espacios independientes, organizados y distribuidos de la sociedad civil, y algunos son asociaciones civiles, organismos de la sociedad civil que administran espacios culturales. Pero el grueso de los talleristas de este programa están para el trabajo fundamental en los Pilares. En este año, estamos nosotros teniendo un monto total de \$179, 640,000.00 pesos y lo estamos dividiendo en dos categorías de talleristas, tipo A y tipo B. La diferencia entre uno y otro depende de la cantidad de horas a la semana que están en capacidad de otorgar servicios. Esto depende de la naturaleza de los espacios. En el caso de la categoría tipo A que es una categoría menor que la B, tiene que ver con que los talleristas otorgan 10 horas a la semana de trabajo de formación y los tipo B dan 16 horas a la semana. Uno de los aprendizajes que tuvimos este año es que los talleristas requieren de un acompañamiento básicamente en dos niveles. Un acompañamiento que tiene que ver con la alimentación de información y formación de estrategias y de líneas generales de trabajo comunitario. Entonces, no es lo mismo dar clases solamente que trabajar en el tema comunitario, se requieren elementos de formación para esto. Por lo tanto, hemos ampliado en este año el proceso de seguimiento con dos categorías que hemos creado; que independientemente del concepto que Evalúa nos pueda proponer para que quede claro el concepto de estas categorías. Estos dos elementos que estamos colocando es un concepto llamado mediador, que es una figura encargada básicamente de la identificación de las zonas del proceso de planeación, de vinculación con los grupos. Es un organizador y un planeador en ese sentido. Es una figura de seguimiento y de monitoreo en el caso del programa de los talleristas. Después, hay una figura intermedia que es un monitor, que tiene ya una condición más territorial de ejecución del proyecto y tenemos al tallerista que es el que otorga el beneficiario y que de alguna manera tiene la condición de dar el servicio que estamos otorgando. En la tabla están las distintas categorías, estarían incorporados a partir del mes de enero. Estamos hablando 940 que cubrirían los actuales espacios que ya se tienen. Los talleristas tipo B que son 367 que básicamente están asignados a las fábricas de artes y oficios. Están los mediadores que serían 67, en este caso. Estarían también los monitores tipo A que son 3 y ahí ustedes pueden observar que son monitores que están programados en 3 momentos que están considerados en la incorporación de los Pilares futuros. Por lo tanto, se está pensando en enero 240; se está pensando para el mes de mayo una segunda convocatoria, se incrementarían 100 más y para el mes de julio una tercer convocatoria para incorporar 100 monitores tipo A y 40 monitores tipo B que estarían también desde enero. Esto hace un total de \$178, 581,000.00 pesos para la elaboración de estos apoyos. Estamos incorporando también como parte del aprendizaje el concepto de gastos de operación, que en porcentaje es el .59%, del monto total, estamos hablando de 1 millón de pesos básicamente, para dos situaciones. La primera es para el desarrollo de una plataforma digital que permita la sistematización y seguimiento de manera más eficaz y que sea respetuoso con el medio ambiente, ya que los instrumentos que hemos seguido hasta el día de hoy tienen que ver con informes hechos en papel y en realidad es un tamaño inconmensurable que queremos reducir y estamos pensando que la tecnología puede ser una herramienta muy eficaz para el seguimiento como para la cantidad de trámites en ese sentido que se realizan. También para la edición y distribución de documentos desde programas de operación, herramientas que se requieren para talleristas, manuales de operación, material de papelería y difusión del programa, ya que creemos, fundamental que no es sólo que una persona vaya a una comunidad y de un taller de manera aislada, sino que entiende ese tallerista que es parte de un proceso de vinculación comunitaria mucho más profundo por lo tanto se requiere de información que se esté permanentemente discutiendo con las personas, estos elementos van a



prevalecer también en los otros dos programas. Con esto si hubiera alguna duda, estamos aquí a sus órdenes en ese sentido. El siguiente es el Programa de “Promotores Culturales Comunitarios”, por un lado, están los talleres comunitarios, que es educación artística popular. Por el otro lado está una figura, que es el promotor cultural que en realidad no ha sido muy reivindicada en los últimos años, que es un gestor cultural que permite realizar una serie de actividades muy precisas para el desarrollo de los derechos culturales. El año pasado, el programa social incluía tres tipos de acciones de los promotores: Promoción a la lectura y al libro a través de los libro clubes, la promoción del cine a partir de la creación de cineclubes y un concepto que hemos innovado que se llama transformaciones colaborativas que tiene que ver con herramientas del arte contemporáneo para la intervención comunitaria. Este año el proyecto crece y ahora habrá promotores del patrimonio cultural vivo que es muy importante, especialistas en este sentido. Tenemos otras 2 categorías. Promotores del programa 333 Colonias y estaríamos implementando el tema de los promotores que estarían 333 y los promotores de fomento a la lectura, que estarán en el programa Lunes por la Educación y Fomento a la Lectura que ustedes conocen. Frente a eso tenemos en este proyecto 4 categorías que estaríamos presentando. La primera es de un coordinador tipo A, estamos hablando de 35 personas, estos coordinadores se encargan de la planeación, la generación de contenidos son un área estratégica en la visión total del programa de promotores y están en las 16 Alcaldías. Su trabajo tiene que ver con el seguimiento de indicadores, la creación de contenidos, como un proyecto de visión general. La segunda categoría son 35 y estarían en las 16 alcaldías. Los coordinadores Tipo B son 130 y estarían cada uno tendría a su cargo de una a 4 Alcaldías en el seguimiento. Por ultimo tendríamos a los promotores tipo C y D, los c con las categoría que ya les mencioné, lectura y promoción del cine. Los últimos son los promotores que estarían a cargo de las actividades culturales que hacemos en comunidad. Actividades que tienen que ver con la gestión de espacios, la logística, en términos de la instalación de equipos, seguimiento de difusión de las actividades culturales, ellos estarían designados en una sola Alcaldía. Estamos hablando de un total de \$168, 800,000.00 Estas son las cuatro categorías en las que trabajamos para este año. Por último, estaríamos presentando el programa de “Colectivos Culturales Comunitarios”, éste tiene una variación mínima. Son 300 apoyos que se dan a la sociedad civil organizada que son grupos independientes, los otros dos programas son una estrategia territorial del propio Gobierno. Pero estos son grupos independientes que ya tienen un trabajo comunitario y lo que hace este programa es reconocer ese trabajo que se encuentra en territorio y los apoyamos con 3 tipos de apoyo que son 100 apoyos de \$50,000.00 mil pesos, 100 apoyos de \$100,000.00 mil y 100 apoyos de \$150,000.00 mil. Lo más importante es que el seguimiento a estos proyectos es fundamental. Estos apoyos se dan a lo largo de 8 meses. Durante esos 8 meses esos 300 colectivos realizan una cantidad muy importante de actividades permanentes. No son un apoyo para un evento, eso es muy importante. No son como el apoyo de cultura del FONCA para realizar obra, festivales, donde la temporalidad del apoyo se puede consumir en una o dos semanas. El apoyo se distribuye a lo largo de ocho meses y se requiere un equipo que acompañe a estos colectivos en estos procesos. Se vigila más el proceso que el suceso y es mucho más fructífero los desarrollos paulatinos. Por eso estamos proponiendo esta nueva estructura de seguimiento que tiene cuatro coordinadores, que llevan a cabo todo el seguimiento central. Luego 19 coordinadores territoriales que si estarían divididos por alcaldías, hay más de 16 porque hay alcaldías que son muy grandes y por último 50 gestores comunitarios que acompañan a los distintos colectivos a la realización de sus eventos y además hacen el seguimiento de sus expedientes. Hay que decir que se hace en dos ministraciones y durante todo el año hay una serie de reuniones con estos gestores, para ir dando cumplimiento a las metas que se plantea cada colectivo en sus proyectos. Por último, implementaremos los 30 especialistas dictaminadores, ya que como ustedes saben, la dictaminación de estos proyectos se tiene que hacer con un grupo independiente que permita que los colectivos tengan garantías de que no se va a beneficiar a nadie que no sea con base en un proyecto, por lo tanto, estamos considerando una ministración en el mes de abril para 30 dictaminadores especialistas que revisan



los 300 proyectos o más, este año recibimos más, 540 esperamos que este año recibamos más, que son los que realizan la dictaminación. Luego, 20 formadores que van a permitir para nosotros que tienen una sola ministración de \$5,400.00 pesos para que acompañemos el proceso formativo para los colectivos de forma independiente. Este proyecto tiene un total de \$41,760,000.00 pesos. Es lo que presentamos ante ustedes y estamos a sus órdenes para cualquier duda. Muchísimas gracias.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Existe algún comentario?-----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio: Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Buenas tardes. Nada más aclarar el dato, mencionaba en el programa de Promotores Culturales en los tipo A mencionó 30 y hay 35 en el documento y el otro decía 130 y hay 155 en el documento. Nada más quisiera tener la certeza de la cifra.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Hicimos un ajuste que está en el último documento que enviamos a la reunión. Efectivamente, este cambio está considerado pero no llegó a la sesión a tiempo. Lo hicimos en el último momento, pero hacemos ese cambio y modificación.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Yo creo que en ese mismo sentido, con la actualización que nos comenta Benjamín. Nada más confirmame si puede quedar mi comentario ya desfasado, porque en el cuadro que nos envían, el monto total entre el número de beneficiarios, y los apoyos que se les va dar, que es el monto anual, en la tabla la sumatoria no da \$179,336,000 si no que da \$179,640,000.00 Entonces nada más saber si con esa actualización ya queda actualizada la cantidad, eso es una primera participación. La segunda es una consulta, se habla de una ministración extraordinaria ¿a qué obedece esa ministración extraordinaria y en qué momento del programa se estaría otorgando, porque no lo vemos reflejado en las reglas de operación?-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Efectivamente, con el ajuste que mencionas quedaría en \$179,640,000.00 Efectivamente, es la última información que nosotros tenemos. Hacemos la corrección. El tema del extraordinario es que hay un proceso de nosotros que es, que a partir de que las reglas de operación puedan quedar aprobados, ustedes saben que viene la publicación y luego viene una convocatoria. En esa convocatoria hay todo un proceso que se da a lo largo de este mes que tiene que ver con temas de capacitación, entrevistas, proceso de acercamiento a los lugares en los que se tienen, que nosotros los tenemos considerados para que se puedan pagar en el mes de enero y están considerados en ese sentido para que el proyecto pueda ejercerse de enero a diciembre. No es un pago extraordinario de diciembre, ni un apoyo en ese sentido, sino más bien es la etapa de planeación y organización que se tiene. En realidad la mayoría, el 95 % de los talleristas actuales que se encuentran en PILARES, en realidad es que esos compañeros se inscriben nuevamente al programa y habrá una continuidad. Ellos ya tienen espacios, ya tienen una comunidad. En el momento en que el nuevo programa se apruebe, ellos podrán estar en condiciones de iniciar su proceso de desarrollo. Habrá otros que van a entrar a todo el proceso de capacitación que hacemos. Tenemos un espacio que se llama capacitación marco, para que todo aquel tallerista, monitor, facilitador que tenga un nuevo acceso al programa, pueda pasar por estos proyectos de capacitación. Creemos que es tiempo que ya se está dedicando al propio proceso, no está fuera de los márgenes de la propia organización. Entonces a partir de que quede inscrito en el programa y que queda autorizado se vienen dando estos procesos y se darán en la ministración del mes de marzo, donde estaríamos dando la ministración del mes de enero, también serían el pago extraordinario, y arrancaríamos mensualmente a partir del mes de febrero.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En ese sentido, la consulta sería: ¿cuántos talleristas estarían recibiendo esa ministración extraordinaria, porque en la tabla que nos anexan no queda claro si son 1,300 pero si tenemos un total de 1,842?-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Los que estarían recibiendo en el mes de enero serían los talleristas tipo A y B que ya se encuentran en el programa del año pasado y que se



reincorporarían de inmediato, y los compañeros mediadores y monitores tipo A entrarían en el proceso de seguimiento. Un sector de monitores tipo A entraría en mayo y julio y los coordinadores generales, monitores B, también en enero. Entonces, si la pregunta son talleristas, estaríamos sumando entre 940 y 367. Hacemos llegar esta que es la actualización.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Igual que en el tema anterior tengo algunos comentarios de forma que haré llegar a Evaluá para que se tomen en cuenta para cuando se publiquen las reglas de operación.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Comentó que con recurso de gastos de operación contemplan un tipo de plataforma o herramienta tecnológica en el programa de talleres de artes y oficios comunitarios, si es así, ¿no han evaluado la posibilidad de que sea otra dependencia quien la pueda integrar o elaborar, para el aprovechamiento del recurso?-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: El tema de la plataforma fue un tema de todo el año, nosotros lo habíamos previsto esto desde el primer año. Estuvimos hablando con el área encargada, en este caso la que administra el maestro Merino, la Agencia Digital. Con ellos tuvimos a lo largo del año no menos de 20 reuniones. Hay algunas dificultades, no sé si valga la pena explicarlas, pero una de las dificultades centrales es que el aparato de la plataforma más la memoria, más el seguimiento requiere un nicho especial para este programa. Hay un apoyo para el tema de PILARES, pero como lo expliqué al principio, los talleres no solamente son de PILARES, sino de otras áreas, entonces se nos ofrecía un espacio para el seguimiento de PILARES, pero no para todo el programa en su conjunto. La última solución que nos dijeron, es que ellos lo van a llevar adelante, porque son la instancia responsable; si lo llevarían ellos en ese sentido, pero nosotros lo tendríamos que considerar presupuestalmente. Entonces lo estamos considerando ahora para que exista el recurso posible y ya con el recurso y la asesoría de ellos se pueda dar. El tema de la plataforma es fundamental porque cada tallerista nos entrega mensualmente un informe, que regularmente es un informe que oscila entre 6 o 7 páginas por proyecto, fotografías, comentarios. Todos esos informes los estamos almacenando nosotros en físico hasta el día de hoy y estamos teniendo problemas no sólo de espacio, sino también de gastos innecesarios. Lo que queremos es la construcción de una plataforma que permita que el tallerista pueda tomar sus imágenes, hacer su reporte en línea, tener un número de usuario, subir su informe y que nosotros podamos validar que esa información esté llegando y que esté disponibles en cualquier momento para cualquier tipo de revisión. Nos daría un control mayor, una consideración, una ubicación. Entonces, ya hicimos todos los estudios y lo que se nos pidió es que tuviéramos el presupuesto para eso. Hicimos las consideraciones administrativas y se nos dijo que había un concepto llamado gastos administrativos que no tenía que ser gigantesco; en el caso del programa de promotores es el 4% y en el caso del otro programa es del 0.56%. Entonces, lo estamos considerando y creemos que es fundamental para el año que entra que se dé esto así; particularmente porque todos los programas van a crecer al doble.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Nada más ahí con la importancia de que en los próximos ejercicios, la dimensión de la plataforma pudiera implicar el tema del mantenimiento y esto en lo sucesivo mayor recurso que superaría tu gasto de operación y no sé a dónde lo tengas que trasladar. Nada más es la sugerencia. Gracias.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Si de hecho presupuestamos la plataforma base y luego el proceso del seguimiento. Incluso hicimos consideraciones de quién maneja esa información, todas las consideraciones pertinentes. Lo que podemos dar garantías es que estará bajo supervisión y ejecución de la Agencia de Innovación, ellos serán quienes tendrán la mano en este proyecto, nosotros solamente mantendríamos la información, ellos serían los operadores.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Nada más solicitar la última versión en electrónico de Promotores para tenerla en el registro. Si no hay otro comentario entonces, pasaríamos a la lectura del Acuerdo que sería el:



COPLADE/SO/I/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE CULTURA denominados:

- **Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2020 (TAOC)**
- **Promotores Culturales Ciudad de México 2020**
- **Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE CULTURA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa por favor levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos presentación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Este es un programa que ya se tuvo el año pasado se llama Servidores de la Ciudad México. El presupuesto autorizado son \$130, 000,000.00 millones y los Servidores de la Ciudad de México son 1,900. La tarea de los servidores es fundamentalmente organizar todas las jornadas comunitarias y el mejoramiento urbano, que son el trabajo de tequio que se realiza en la Ciudad y cualquier tipo de actividad que tenga que ver con el tema de la recuperación del espacio público; además de las mil asambleas ciudadanas que son parte del trabajo constante que tiene que estar haciendo la Secretaría junto con otras dependencias para generar estos procesos de participación ciudadana. No cambia en sus objetivos, no cambia en su naturaleza, sigue siendo el programa como fue el año pasado. ¿Alguna duda? Ninguna. Sometimos a revisión las reglas de operación, tanto con nuestro Jurídico como con el Órgano Interno de Control y tenemos unas observaciones de cómo hacer la instrumentación específica del mecanismo para la selección de las personas que van a ser los Servidores de la Ciudad de México Entonces, las incorporaremos antes de publicar las reglas de operación.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/1/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Servidores de la Ciudad México (SERCDMX) 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al Fidecomiso de Educación Garantizada.

Fidecomiso Educación Garantizada, Rita Salgado: Rita Salgado del Fidecomiso de Educación Garantizada. Esta tarde vengo a conversar en relación al programa “Mejor Escuela”, que es uno de los programas con un impacto social importante, muy bienvenido en todas las escuelas. Hemos atendido a poco más 2600 centros de trabajo, con una aplicación al 100% del recurso. En este caso, y para este año en lo particular tenemos algunas novedades. Cuando empezó el programa la doctora



nos dijo así textualmente encontrarán hallazgos, y bueno, efectivamente nos encontramos con escuelas que no ocupan un mantenimiento menor sino un mantenimiento mayor. Para ello, este año destinamos el 9% del presupuesto para atender a aquellas escuelas. El monto base es de \$50,000.00 hasta un aproximado de \$250,000.00 de acuerdo al número de matrícula. Cuando esto exceda, el mantenimiento menor que se ocupa, el impermeabilizante es muy caro y algunas cuestiones como el arco techo no superan lo que es el mantenimiento menor. Para ello, estamos pidiendo la aprobación de que el 9% de estos \$232,500,000.00 pesos pueda ser empleado para atender aquellos requerimientos que tenemos en el numeral 4.8. Para este año también encontramos un programa de asistencia la educación básica, pero lo acotamos a atención múltiple, preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple. Hemos encontrado también escuelas de educación especial, hablo de escuelas para sordos, para ciegos que no estaban contempladas en las reglas de operación de 2019 y para este año las incorporamos. Subsana las observaciones que nos llegaron ayer a través de la ficha técnica y están en versión electrónica. Si me permiten hablar del programa de Servidores de la Educación. La Secretaría de Bienestar, apoyando al FIDEGAR, nos aportó \$14,000,000.00 millones de pesos para pagar a 200 servidores de la educación. Para ello vamos a tener 10 servidores de la educación con una ministración de \$8,287.13 para cada uno de ellos, y 190 tipo B, que nos da un total casi perfecto de \$14,000,000.00, nos sobran como \$3.00 ¿Cuáles son las tareas de los servidores de la educación? Son los facilitadores de todos nuestros programas: Mejor Escuela, Útiles Escolares, Uniformes Escolares, Va Seguro, Alimentos Escolares y Educación Garantizada, que cuenta con su propia dirección. Nuestros servidores de la educación son ese rostro amable que llega a las escuelas. Este año fue un éxito gracias a estos promotores. Teníamos 400, en este momento estamos hablando de 200. Con ellos pretendemos que los programas sociales que se están trabajando con tanto éxito en la ciudad, sigan impactando positivamente en favor de la educación. Gracias.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún comentario? Si no hay comentarios pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/I/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por FIDECOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela”**
- **Servidores de la Educación 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDECOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasáramos a la Secretaría de Gobierno.-----

Secretaría de Gobierno, Norma Angélica Licono Alberto: Muchas gracias. Buenas tardes y feliz año a todos. Cedería la palabra por parte de la Secretaría de Gobierno al Director Ejecutivo del Programa de Reinserción del Instituto de Reinserción que presentaría los dos programas que se están presentando a este honorable COPLADE, para su análisis y en su caso aprobación. El licenciado José Alberto Gutiérrez, Director Ejecutivo del Programa de Reinserción-----

Secretaría de Gobierno, José Gutiérrez: Buenas tardes. Presentaremos dos programas que operamos durante el 2019 y seguiremos operando durante el 2020 si así se considera conveniente.



El primer programa de “Atención Prioritaria a Personas que Egresan del Sistema de Justicia Penal” es un programa que está dirigido a otorgar un apoyo de primera necesidad a las personas que egresan tenemos estimados 1,500 personas. Se estaría entregando con un kit de primera necesidad en el cual se les dan elementos básicos para un tránsito a la reinserción para garantizar todo su proceso de restitución de derechos. Este kit es un apoyo básico que consiste en la entrega de un vestuario, de una tarjeta de movilidad y en los casos en los que se requiere, entrega de una canalización a un albergue, en aquellos casos en donde no tienen redes de apoyo o están en situación de calle. Éste programa sería una meta de 1500 personas que estaríamos beneficiando con un monto anual de \$1 millón de pesos y se cuenta con suficiencia presupuestal para el programa. El otro programa es el de “Impulso Laboral”; con este programa nosotros vincularíamos a las personas que egresan del sistema de justicia penal. En este caso estaríamos pensando en vincular a 200 personas a una empresa, donde durante tres meses, estarían prestando los servicios en esa empresa. Con el compromiso de que al cierre de este periodo las personas puedan ser empleadas en la actividad o en el servicio en el cual fueron vinculadas. Durante estos 3 meses estarán recibiendo un apoyo de \$5,000.00 y al cierre del programa tendrán la posibilidad de quedarse en la empresa o bien, de ser canalizada a una de los aliados de estas empresas, o bien, en los casos en los que resulte conveniente hacer la constitución de algunas cooperativas que permita aprovechar el conocimiento que han adquirido, como lo hicimos al cierre del programa que se ejecutó durante el 2019. Estaríamos beneficiando a 200 personas. El presupuesto cuenta con suficiencia presupuestal de \$3 millones de pesos. Serían los dos programas que estamos presentando por parte del Instituto de Reinserción Social. Es cuanto.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún comentario?-----

EVALUA, Ciudad de México, Araceli Damián González: Nada más señalar que Evalúa envió unas observaciones y le pediríamos que se tomen en cuenta.-----

Secretaría de Gobierno, José Gutiérrez: El día de hoy nosotros hicimos ya la entrega de la versión que contiene ya las observaciones que nos hizo Evalúa, entonces las enviamos a mediodía aproximadamente, ya hicimos las adecuaciones a las mismas.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias. En las reglas de operación que aquí nos presentan, que es, supongo la última versión, ¿o es todavía anterior? -----

Secretaría de Gobierno, José Gutiérrez: La versión que les enviamos hoy a medio día, ya contempla las observaciones de Evalúa, no sé si sea la que está distribuida.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Entonces, aquí mencionan en el punto 8.1 párrafo f, habla de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en la Ciudad de México, está derogada. Actualizarlo también.-----

Secretaría de Gobierno, José Gutiérrez: Hacemos la adecuación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún comentario? Si no hay comentarios pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:

COPLADE/SO/I/08/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO denominados:

- **Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2020**
- **Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2020.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto que es la presentación por parte del Instituto del Deporte.-----

Instituto del Deporte: Muy buenas tardes, Me voy a permitir presentarles el programa de “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en Nacionales CONADE 2020, que es el nuevo nombre de Olimpiada Nacional. El programa busca generar las condiciones necesarias para que las asociaciones deportivas tengan la posibilidad de elevar el nivel competitivo de los atletas de las Ciudad de México, y estos apoyos son otorgados a las asociaciones para que brinden las facilidades de práctica a nuestros deportistas. El objetivo es apoyar a las asociaciones para cubrir sus distintas necesidades de competencia de cada uno de nuestros deportistas. Es cuanto.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Consultar. Nos hablan de 30 asociaciones deportivas con un monto total de \$3, 500,000.00 millones de pesos. Sin embargo, en las reglas de operación no hay claridad de si este monto va a ser dividido hasta por cuánto dependiendo de la asociación, si van a tener un tope o es indistinto el monto que se les estaría otorgando y en función de qué unos recibirían más y otros menos.-----

Instituto del Deporte: Es indistinto de acuerdo a las necesidades de la asociación, de acuerdo a los resultados obtenidos en eventos nacionales anteriores y a sus programas de trabajo.-----

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián González: Eso es uno de los comentarios que enviamos que no quedo claro. No sé si en la última versión.-----

Instituto del Deporte: Si. Es en la que estamos enviando.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Evidentemente parte de la competencia de esta representación es que se ajusten a los techos presupuestales autorizados y así ha sido en todos los programas que se han presentado. Sin embargo, sería importante, porque el análisis de los materiales que nos entregan implica un ejercicio de tiempo. Creo que llegar aquí con estos comentarios y que no sean pertinentes porque se actualizó, del medio día para acá, la información. Es un comentario muy respetuoso a todos los programas que se vayan a presentar. Creo que sí sería importante que queden en tiempo; Entonces, es tiempo que se le dedica a estas carpetas y pues ya quedan desfasados los comentarios porque hace una hora o dos horas se actualizó la información. Muy respetuosamente lo comento. Gracias.-----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Si sacamos el cálculo de los \$3, 500,000.00 pesos entre 30 asociaciones estaría dando \$ 116,666.66 por asociación, ese sería el tope. Ese desglose sería bueno que se incluyera en las carpetas, porque de lo contrario, por ahí comentaba otro compañero se va elevar a unos y se va disminuir a otros, no queda claro si se les va dejar parejo o como está el desarrollo ahí.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: tal vez no un tope, pero a lo mejor un rango en el que pudieras establecer el mínimo y máximo que pueden recibir cualquiera de las asociaciones, pero con los criterios muy claros de que determina que vaya un máximo.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: O con un monto máximo de “hasta tanto”, todo lo que sea menor a eso es válido y eso te permite jugar con cuanto das para cada quien.-----

EVALUA, Ciudad de México, Araceli Damián González: Del año anterior y con esos criterios que dicen que tienen me imagino que pueden empezar a generar una idea de los requerimientos de acuerdo a ciertas características.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo que sería el:



COPLADE/SO/I/09/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que Participan en Nacionales CONADE 2020.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Ya no hay programas para presentar, había Asuntos Generales.-----

Procuraría General de Justicia, Alma Elena Sarayth De León Cardona: Nada más para plantearle al pleno del Comité y buscando la asesoría de la Consejería Jurídica. Como saben el próximo 10 de enero la Procuraduría adquiere la autonomía como Fiscalía. Entonces, para que tomen en cuenta cuál será la situación o valorar la permanencia de la Fiscalía, porque deja de ser una dependencia del ejecutivo. Ha sido un placer conocerlos. Para que haya un acuerdo formal, porque con la adquisición de la autonomía, deja de formar parte del Comité de Planeación.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En el caso de Iztapalapa, revisamos el tema y va a ser una modificación, por lo que pasaría el 14. Tenemos dos temas que apuntar. Uno es que la ADIP, nos estaba planteando ratificar la capacitación que tiene planeada sobre la plataforma digital, sería el día de mañana aquí en el Zarco a las 4 de la tarde. Nos están solicitando que quienes vengan en representación de los entes, dependencias y organismos, puedan traer una computadora para que de una vez se pueda ir haciendo una prueba de cómo funciona, sería un llenado de los programas. Algunas de las dependencias que participaron en la sesión anterior ya tienen un usuario y una contraseña; mañana a los que hoy presentaron se les daría también un usuario y una contraseña y a los que vengan aunque no hayan presentado programas también se les daría un usuario y contraseña para que empiecen a probar cómo funciona la plataforma y poder hacer alguna observación durante el mismo taller.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: La sugerencia es que traigan una de sus reglas para que empecemos a meter la información que se necesita y si no pueden ustedes manden a alguien con su lap top.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El segundo anuncio sería que la próxima sesión estamos recibiendo alguna cantidad de solicitudes bastante amplia, entonces vamos a dividir el calendario el 14, el 21 y ya veremos si es necesario en alguna más. Para que lo vayan previendo y estén ya convocados. En virtud de lo que se planteó hoy de lo que es relevante para aprobación en el COPLADE vamos a hacer un corte con Evalúa para ver cuáles son las reglas que ya hemos recibido ambos, cuáles están en condiciones de pasar el 14 y cuales pasaríamos al 21, para que tengamos una claridad; porque por el número no se las podríamos enviar el lunes anterior porque serían demasiadas, las tendríamos que enviar el viernes, considerando que tendríamos que hacer adecuaciones en algunos componentes en función de redacción. Lo esencial, y esa es la petición, es que todos nos envíen lo que corresponde a objetivos, metas, modalidad y presupuesto, lo más claro posible, porque si modifican en el último momento cambia toda la presentación. Esa es la petición.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Me sumo a ese comentario en virtud de que seamos más eficientes en el desarrollo de nuestra autorización y



verificación de todos los procedimientos, sobretodo en la reglas de operación que vemos unas en el papel, otras aquí y otras en la pantalla. Respetuoso comentario.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Entendemos que estamos viviendo lo mismo que vivimos el año pasado. Que dijimos que no lo íbamos a vivir. Entendemos la prisa pero este año ya no lo entendemos tanto. Entonces, en efecto, solamente se presentarán en la mesa los que estén con la documentación completa el día que se manda la documentación, no después ni una hora antes. Eso es por motivos de disciplina. Estos son poquitos, vienen muchísimos más, vienen todas la Alcaldías, entonces no vamos a acabar si no es así; entonces sí vamos a establecer como requisito, el que si para el viernes a las 2 de la tarde no tenemos la documentación completa ya no pasan para la siguiente sesión del COPLADE; y documentación completa quiere decir la autorización de finanzas, las reglas de operación actualizadas, la meta, el monto, todas las observaciones de Evalúa, entendemos también la parte que nos corresponde a nosotros, todos tenemos que mandarlo a tiempo entendemos también porque apenas ayer estaban recibiendo comentarios, entendemos también nuestra parte, asumimos la parte de responsabilidad que nos toca. Vamos hacer el mismo aviso con las Alcaldías porque si no, no vamos a acabar.-----

EVALUA Ciudad de México, Araceli Damián González: Efectivamente, nosotros también recibimos bastante tarde y a veces con un día o dos de anticipación. Ustedes ya entregan a COPLADE, se incorporan al orden del día y nosotros todavía ni siquiera hemos reaccionado. Entonces, a lo mejor podríamos establecer con una coordinación distinta, por un lado. Por otro lado, hice un comentario la reunión pasada y también se los hice a los Alcaldes, que la dispersión en los programas sociales está teniendo programas sociales con muy poca cobertura, muy pocos beneficiarios. Yo no sé si este sea el espacio de reflexión, en el sentido de que finalmente es la coordinación de planeación y de estar estableciendo y haciendo un desgaste de recursos humanos para llevar programitas muy pequeños que no tienen un impacto social significativo. Es un poco como para políticamente también abrir el discurso de los alcances de las actividades realizadas. Tendríamos también que tener internamente a nivel de gobierno una discusión. Las Alcaldías son absolutamente autónomas, esa la cuestión, pero creo que sí hay un problema ahí de planeación.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sólo para reiterar el tema de coordinación. Hacemos el comentario porque hemos estado trabajando muy de cerca con Evalúa y la verdad es que sí es muy pesado de pronto estar recibiendo –hacemos un corte diario, todas las noches estamos viendo qué es lo que recibimos y hay que corregir-. Si decir que estos cortes no van a ser arbitrarios y van a ser conforme a fecha que hemos puesto en recepción, y que evidentemente conforme a lo que sea hecho en función de cumplimiento de todo. Hoy esta sesión se hizo de esa manera, nos fuimos hasta el último momento y aun así hubo algunas observaciones. El comentario que se hizo en coordinación con Evalúa y lo que dijo la presidenta durante la sesión, hay observaciones que hoy podían ser solventadas después en la redacción y en ese sentido hoy se está viendo modalidad, meta, presupuesto, objetivo; pero hay casos que hoy si nos presentaron una modificación de presupuesto al final, ahí si tendríamos que tener más rigor, porque en el caso de cultura nos pasó que en último momento nos entregaron un cambio porque había un error de cálculo y se pudo solventar, la idea es que todos los programas puedan estar ya con monto y metas claras.-----

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Diego Brito Villa: Quizá sea el momento idóneo para establecer una mesa de trabajo para realizar una armonización y correcta modificación, propiamente, al reglamento. Creo que esta vez ya es propio sentarnos, si me lo permiten, con SIBISO para realizar las modificaciones que nos permitan una correcta armonización a lo que se plantea aquí en este Comité. Gracias.-----



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muy buena propuesta. ¿Algún otro comentario? Hoy por correo se manda el número del Acuerdo y mañana formalmente en oficio. Siendo las 6 de la tarde con 3 minutos del martes 7 de enero de 2020, damos por concluido esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Les agradecemos a todos y todas su presencia. Muchas gracias. Buenas tardes.-----



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Diego Brito Villa

Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto

Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México



Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dr. Francisco Garrido Latorre

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

C. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona

Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México